EMPRESA: **RECOLECTORES CHATARREROS S. A. RCSA**
EXPEDIENTE No.: **130042-2008**
EJERCICIO: **2009**
FECHA: **Guayaquil, Abril 29 de 2010**

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de RECOLECTORES CHATARREROS S. A., RCSA presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009 de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Presentación de Informes de los Comisarios emitido mediante Resolución No. 92-1- 4- 3- 0014 del 18 de Septiembre de 1.992.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:
   En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones legales que se aplican a las empresas del Ecuador, así como también las resoluciones de la Junta General.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:
   El control interno se limitará al manejo de las cuentas bancarias, el control de ingresos y egresos en los cuales incurrirá la empresa, la misma que es una empresa que se dedicará a la compraventa de Chatarra de hierro, bronce, aluminio, cobre, etc.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:
   Los Estados Financieros presentados por la administración reflejan razonablemente la situación de la empresa y por tanto sus resultados, considerando que durante este ejercicio aún no se han empezado las operaciones de la empresa. Los Registros Contables han sido elaborados observando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ART.321 (HOY 279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS:
   Los administradores han observado razonablemente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Elena Arevalo Arevalo

CPA. ELENA AREVALO A.
Comisario.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 JUN 2010
GUAYAQUIL